

EXTRACTO No. 010/2025

De conformidad con lo establecido en los Artículos 9, 46, 47 y 51 del Reglamento de Permisos de Operación para la Prestación de los Servicios de Transporte Aéreo Comercial, se informa al público en general, que se acepta a trámite la solicitud presentada por la compañía UNITED PARCEL SERVICES C.O.

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: UNITED PARCEL SERVICES C.O.

REPRESENTANTE LEGAL: CORRAL & ROSALES CIA. LTADA, APODERADO GENERAL

SOLICITUD:

Renovación y modificación del permiso de operación para explotar el servicio de transporte aéreo, público, regular, internacional de carga y correo, en forma combinada, renovado mediante Acuerdo Nro. 014/2022 de 19 de abril de 2022, para operar la siguiente ruta, frecuencias y derechos:

Miami y/o San Petersburgo <u>y/o</u> Santo Domingo y/o San Salvador y/o Bogotá y/o Ciudad de Panamá y/o Ciudad de Guatemala y/o San José y/o San Pedro Sula y/o Managua y/o Lima y/o Sao Paulo y/o <u>Viracopos</u> y/o Buenos Aires y/o Santiago de Chile – Quito y/o Guayaquil – Santo Domingo y/o San Salvador y/o Managua y/o San Pedro Sula y/o Buenos Aires y/o Sao Paulo y/o <u>Viracopos</u> y/o Santiago de Chile y/o Lima y/o Ciudad de Panamá y/o Bogotá y/o Guatemala y/o San José <u>y/o</u> Miami y/o San Petersburgo, hasta diez (10) frecuencias semanales, con derechos de tráfico de tercera, cuarta y quinta libertades del aire.

La **modificación** consiste en incluir en su ruta el punto "viracopos" y agregar en su permiso de operación la siguiente consideración:

En aplicación del Acuerdo de Cielos Abiertos entre Ecuador y Estados Unidos, la compañía UNITED PARCEL SERVICES C.O. podrá, solicitar operar desde cualquier punto anterior a los Estados Unidos pasando por los Estados Unidos y puntos intermedios, a cualquier punto o puntos en Ecuador y más allá; sin límite de frecuencias semanales, con derechos de tercera, cuarta y quinta libertades del aire.

UNITED PARCEL SERVICES C.O. presentará los itinerarios a operar en base a la normativa local que rige al respecto de este registro de itinerarios.

Tipo y clase de aeronaves: La aerolínea", utilizará en su servicio equipo de vuelo consistente en aeronaves: BOEING B-757; y, BOEING B-767 en todas sus series.

CENTRO PRINCIPAL DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO:

La base principal de operaciones y mantenimiento de "la aerolínea", se encuentra ubicada en el Aeropuerto Stanford Louisville, Kentucky, 40209, Estados Unidos de América.

Se aclara que con la publicación del Extracto No. 010/2025 y la aceptación a trámite de la solicitud presentada por la compañía UNITED PARCEL SERVICES C.O., no implica un análisis o menos aún aprobación del pedido de fondo.

Dado en Quito D.M., a los 07 días del mes de marzo de 2025.

Abg. Juan Pablo Franco Castro
DIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO
SECRETARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL, ENCARGADO

MQP 05/3/2025

